



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS

DECRETO N° 1.450.-

**MAT:** Aprueba liquidación Final de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Edgardo González Herrera.-

Laja, 21 de marzo de 2014.-

**VISTOS:**

- 1.- Liquidación Final de contrato de fecha 21 de marzo de 2014, entre la Municipalidad de Laja y don Edgardo González Herrera.
- 2.- Carta de solicitud de devolución de garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato enviada por don Edgardo González Herrera.
- 3.- D.A. N° 5.294 de fecha 13/11/2013 que aprueba contratos de servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja.
- 4.- D.A. N° 4.889 de fecha 22/10/2013, que adjudica la licitación ID 3736-66-LE13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 5.- D.A. N° 4.334 de fecha 23/09/2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar par escuelas urbanas de la comuna de Laja
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE**, la liquidación final de contrato suscrita entre la Municipalidad de Laja y don Edgardo González Herrera, de fecha 21 de marzo de 2014, por el "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas Urbanas de la comuna de Laja".
- 2.- **AUTORÍZASE**, a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativas de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale Vista N° 7000227 del Banco Estado por \$255.000.- (doscientos cincuenta y cinco mil pesos), tomado por don Edgardo González Herrera, Rut: [REDACTED] favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación ID 3736-66-LE13.
- 3.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN**

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓